

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7 PÁGINA: 1 DE 15

Plan de Acción Institucional Integrado 2025

Se adopta mediante resolución No. 33
28 de enero de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



Carrera 2ª 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7 PÁGINA: 2 DE 15

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	MARCO LEGAL.....	4
5.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN	5
5.1	Misión	5
5.2	Visión.....	5
5.3	Objetivos de Calidad.....	5
6	INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018).....	6
7.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	7
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	15
9.	APROBACIÓN.....	15

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barreira	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 3 DE 15

1. INTRODUCCION

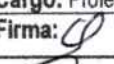
La Empresa de Servicios Públicos de Pitalito EMPITALITO E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal enfoca sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la misión y visión institucional, razón por la cual incluye dentro de su gestión el "Plan de Acción" como una de las herramientas estratégicas que son el soporte y carta de navegación de la entidad. En el entendido que su razón es el desarrollo del Objeto Social establecido en el Acto Administrativo de creación de la Decreto Municipal No. 030 de 2009, se rige por el régimen privado, ha venido integrando en su parte organizacional lineamientos propios de la Gestión Pública Moderna buscando la satisfacción de sus clientes y/o usuarios, como Entidad Pública de la Rama Ejecutiva del nivel descentralizado, Como base ante las acciones a emprender, se tiene las metas del plan estratégico "VIVE 2020-2040" metas que impactan el sector de los servicios públicos enfocando sus esfuerzos hacia la ampliación de cobertura y cierre de brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios entre la zona urbana. El por la calidad y la eficiencia de los servicios públicos, por la sostenibilidad, asegurando de esta manera los recursos naturales.

El Plan de acción de los organismos públicos, tiene su base legal en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, de manera que, para las entidades del orden territorial, esta disposición está plasmada en el artículo 41 de la citada ley.

En consecuencia el Plan de Acción institucional es una herramienta a través de la cual la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, puede programar los objetivos institucionales para cada año, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos), que permitan avanzar hacia el logro de las metas propuestas, enfocando desde cada una de las dependencias, las actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulándolos con el Plan de Desarrollo Municipal en lo que corresponda, en los procesos definidos en su marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos de calidad), las funciones de cada dependencia, el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como los lineamientos y políticas determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. OBJETIVO GENERAL

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7 PÁGINA: 4 DE 15

Actualizar el Plan de Acción de la Servicios Públicos de Pitalito EMPITALITO E.S.P. como estrategia en marco del cumplimiento de su quehacer organizacional y documento activo ante el cumplimiento de las metas del, Plan de Desarrollo Municipal y plan estratégico "VIVE 2020-2040"; donde todas y cada una de las áreas de la organización participarán activamente en la programación, ejecución y seguimiento a las estrategias, actividades e indicadores asociados a los objetivos institucionales para el cumplimiento de los resultados previstos para la vigencia

3. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todas las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP., para la actual vigencia a partir del 31 de enero de 2025, orientado hacia el cumplimiento de su misión institucional.

4. MARCO LEGAL

Ley 152 de 1994, expedida el 15 de julio, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 41, planes de acción en las entidades territoriales.

Ley 1474 de 2011, Artículo 74: Establece que todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deben publicar en su página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal, junto a los indicadores de gestión.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.

Ley 1712 del 06 de marzo de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7 PÁGINA: 5 DE 15

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Institucional de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, para la vigencia 2025, está construido, teniendo en cuenta, el Plan de desarrollo Municipal, el Plan estratégico de la entidad, los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión, los objetivos institucionales, proyectos y responsables de cada uno de los procesos de la entidad, en coherencia con el presupuesto debidamente aprobado, el plan anual de adquisiciones, y la normatividad vigente. Para la formulación del presente plan se tuvo en cuenta la alineación con el marco estratégico de la entidad, (Misión, Visión y objetivos de calidad:

5.1 MISIÓN

EMPITALITO E.S.P., es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

5.2 VISIÓN

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

5.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



Carrera 2# 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 6 DE 15

- Asegurar a la comunidad Laboyana, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
- mejorar, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema integrado de gestión de la calidad.
- Fortalecer las competencias del talento humano e incentivar su sentido de pertenencia.

6 INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018)

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. y dando cumplimiento a los lineamientos reglamentados por el Decreto Nacional 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, procedió a efectuar a través de este mismo instrumento la respectiva integración de estos, teniendo en cuenta las pautas publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del documento donde indica:

(...) Es importante señalar que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad (...).

Por todo lo anterior, el Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, se diseñó teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que, de acuerdo con las normas vigentes, el municipio es el responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos y en tal sentido es claro que, el capital social de la entidad está constituido con recursos públicos en un porcentaje superior al 90%. De igual forma se construyó en coherencia con las políticas de desarrollo Institucional de MIPG., los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo, así como la articulación de todas las actividades que la empresa debe desarrollar anualmente para el logro de sus objetivos, las cuales son susceptibles de seguimiento y evaluación.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte

+57 (408) 8340012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

PLAN DE ACCION 2025														
ITEM	POLITICA MIPG	PROCESOS	OBJETIVO INSTITUCIONAL	META PROPUESTA	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	ENFOQUE DEL INDICADOR	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	AREA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Planeación Institucional.	GESTION DE CALIDAD	Seguimiento y ajuste por áreas en la mejora del sistema integrado de gestión de calidad.	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
2	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos-	GESTION ESTRATEGICA	Realizar estructuración, seguimiento a los planes de Institucional es para la vigencia 2025	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
3	Gobierno digital - Seguridad digital - Gestión de la	GESTION DE LA INFORMACION	Fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital de la empresa de Servicios	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma:
Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

información estadística		públicos domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.												
4	Talento humano	GESTION TALENTO HUMANO	Ejecutar las capacitaciones programadas en el Plan institucional de capacitación	28	(Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas) *100%	%	EFICACIA	25%	25%	25%	25%	Dirección administrativa y Financiera	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
5	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION TALENTO HUMANO	Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFICACIA	25%	25%	25%	25%	Dirección administrativa y Financiera	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
6	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION TALENTO HUMANO	Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFICACIA	25%	25%	25%	25%	Dirección administrativa y Financiera	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma:
Firma:
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

			metas, actividades claras para su desarrollo, cronograma, responsable s y recursos necesarios.											
7	Defensa jurídica - Compras y Contratación Pública	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Cumplir con el cargue oportuno de la información al SIA observa	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina asesora Jurídica	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
8	Defensa jurídica	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Seguimiento a comité de conciliación	24	(Número de actas de comités realizados / Número de actas de comités programados) *100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina asesora Jurídica	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
9	Control interno	GESTION DE CONTROL	Presentación oportuna de Informes de ley e informes de la entidad a fines de	20	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina de Control Interno	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma:
Firma:
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

			controles externos											
10	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	GESTION FINANCIERA	Cumplimiento del PAA. De acuerdo a la normatividad	2 informes semestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Dirección administrativa y Financiera	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
11	Mejora normativa- Gestión documental	ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS	Transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central, de acuerdo a las tablas de retención	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Dirección administrativa y Financiera	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
12	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION DE ACUEDUCTO	Estudios y diseños de proyectos para la optimización del sistema de acueducto EMPITALITO E.S.P.	2	(Número de estudios y diseños realizados / Número de estudios y diseños programados) * 100%	%	EFICIENCIA	50%			50%	Dirección Operativa	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

13	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION DE ACUEDUCTO	Numero de obras de adecuación, mantenimiento y/o construcción en el sistema de acueducto municipal	3	(Número de obras de adecuación, mantenimiento y/o construcción realizadas / Número de obras de adecuación, mantenimiento y/o construcción programados) *100%	%	EFICIENCIA	25%	25%	25%	25%	Dirección Operativa	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
14	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION DE ALCANTARILLADO	Metros lineales de construcción de red de alcantarillado optimizada	1000 ml	(Número de ml de red construida / Número de ml de red programados) *100%	%	EFICACIA	25%	25%	25%	25%	Dirección Operativa	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025
15	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del	GESTION DE ASEO	Informes de supervisión a la recolección, disposición y transporte de residuos sólidos,	12 informes. Seguimiento trimestral	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFICIENCIA	25%	25%	25%	25%	Dirección Operativa	1 de febrero 2025	15 de diciembre 2025

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma:
Firma:
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

	desempeño institucional		barrido y limpieza urbana, corte de césped, mantenimiento de cestas públicas, lavado de ares públicas, poda de árboles y puntos críticos												
16	Racionalización de trámites - Servicio al ciudadano- Participación ciudadana en la gestión pública- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	GESTION COMERCIAL	Divulgación funcionamiento de los canales diseñados para el relacionamiento con la Ciudadanía (Recepción - radicación - orientación - atención	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) *100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Dirección Comercial	1 DE MARZO DE 2025	15 DE DICIEMBRE DE 2025	

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

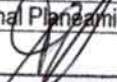
Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma: 

Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025

17	Racionalización de trámites - Servicio al ciudadano- Participación ciudadana en la gestión pública- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	GESTION COMERCIAL	Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, cronograma, responsables y recursos necesarios. Para el programa "EPP CON LA GENTE"	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Dirección Comercial	2 DE MARZO DE 2025	16 DE DICIEMBRE DE 2025
18	Gestión del conocimiento y la innovación - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	GESTION AMBIENTAL	Implementación del plan institucional Ambiental PIGA	4 informes Trimestrales	(Número de informes realizados / Número de informes programados) * 100%	%	EFFECTIVIDAD	25%	25%	25%	25%	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1 DE MARZO DE 2025	15 DE DICIEMBRE DE 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico

Cargo: Profesional Planeamiento y Control

Firma:

Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025



Carrera 2ª 20° - 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8340012



WhatsApp: 3212500475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: ES.EST.PL.02

APROBADO: 22/01/2025

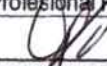
PLAN DE ACCIÓN

VERSIÓN: 7

PÁGINA: 14 DE 15

Indicador.			
Nombre del Indicador.	Objetivo	Formula	Meta.
Realizar el seguimiento al plan de acción de EMPITALITO E.S.P. vigencia 2025	Medir el grado de cumplimiento de las actividades programas en las fechas establecidas.	(Actividades realizadas en las fechas establecidas / Totalidad de Actividades establecidas) *100	100%
Recursos.			
Tipo de recurso	Característica.		
Personal calificado para la realización de los seguimientos	Personal calificado para la realización de los seguimientos.		

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES. EST. PL. 02
		APROBADO: 22/01/2025
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 15 DE 15

8. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	30/01/2019	Creación Plan de Acción
2	30/01/2020	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2020
3	27/01/2021	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2021
4	26/01/2022	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2022
5	16/01/2023	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2023
6	17/01/2024	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2024
7	28/01/2025	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2025

9. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Oscar Fernando Barrera	Rafael Augusto Sierra Rojas	Carolina Calderón Valderrama
Cargo	Profesional de Calidad y Control Estratégico	Jefe Oficina de Planeación y Proyectos (E)	Gerente


CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
 GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Oscar Fernando Barrera Barrera	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Profesional de calidad y control Estratégico	Cargo: Profesional Planeamiento y Control
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0004 de 2025	

 Carrera 29 20° - 113 B/ Sucre Norte
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

